RESOLUCIÓN No. 200.02.004.02- 444
(04 de noviembre de 2025)

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUENOS AIRES CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3 y 9 de la constitución Nacional, en concordancia con el artículo 91 literal D numeral 1 y 2 de la Ley 136 de 1994, LEY 1551 DE 2012.

C O N S I D E R A N D O:

Que el inciso segundo del arto 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.
Que el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015 establece que antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.
Que el municipio de Buenos Aires Cauca, suscribió Convenio de Asociación No. 223 DEL 25 OCTUBRE 2025. ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES AAA-NIT: 901137477-7. Representante legal JHON FERNANDO APONZA ARARAT. Identificado con la cedula de ciudadanía No 76.227.108 expedida en Buenos Aires, Cauca. Con objeto: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, PARA LAREALIZACIÓN DE OBRÁS DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIMBA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA. Que el contratista allega la póliza de **SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** Que por haber sido expedida según lo estipulado en el convenio de asociación No. 223 de octubre 2025 y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única **R. CIVIL EXTRACONTRACTUAL,** de acuerdo al convenio de asociación No. 223 de octubre 2025.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza de **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO** de la garantía única No. 41 - 40 - 101057978 anexo 0 de la Entidad Aseguradora Seguros del Estado S.A Nit: 860.009.576-6. A favor del Municipio de Buenos Aires, Cauca. De acuerdo al siguiente detalle:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PREDIOS LABORES OPERACIONES	25/10/2025	31/12/2025	$ 284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	25/10/2025	31/12/2025	$ 284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	25/10/2025	31/12/2025	$ 284,700,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia del presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Buenos Aires Cauca, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

PABLO CESAR PEÑA
Alcalde Municipal

Proyectó: Abg. Jhon Alejandro Sarria Salazar – Asesor Jurídico
Reviso y Aprobó: Arq. Wilfredo Caraballí Cortes – Sec.de Planeación e Infraestructura

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101057978	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	25	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA	NIT: 901.137.477-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL PRINCIPAL	BUENOS AIRES, CAUCA	3235074909

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	NIT: 891.502.307-3

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CLL PRINCIPAL EDI CAM.BUENOS AIRES	BUENOS AIRES, CAUCA	3205190599

BENEFICIARIO: 891502307 - MUNICIPIO DE BUENOS AIRES ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS EN EL DESARROLLO DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 223 - 2025, QUE TIENE COMO OBJETO: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE REPOSICION Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIMBA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****130,650.00	$ *******3,000.00	$ ******25,393.00	$ **********159,043.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101057978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101057978	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	25	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA	NIT: 901.137.477-7	
DIRECCIÓN: CL PRINCIPAL	**CIUDAD:** BUENOS AIRES, CAUCA	**TELÉFONO:** 3235074909	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	NIT: 891.502.307-3	
DIRECCIÓN: CLL PRINCIPAL EDI CAM.BUENOS AIRES	**CIUDAD:** BUENOS AIRES, CAUCA	**TELÉFONO** 3205190599	

BENEFICIARIO: 891502307 - MUNICIPIO DE BUENOS AIRES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	25/10/2025	31/12/2025	$284,700,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-40-101057978

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-40-101057978	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	25	10	2025	00:00	31	12	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA	NIT: 901.137.477-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL PRINCIPAL	BUENOS AIRES, CAUCA	3235074909

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	NIT: 891.502.307-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CLL PRINCIPAL EDI CAM.BUENOS AIRES	BUENOS AIRES, CAUCA	3205190599

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Super INTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****130,650.00	$ ******3,000.00	$ ******25,393.00	$ **********159,043.00	$ ******284,700,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100961052162 2(3900)000000159043(96)20261025

REFERENCIA PAGO: 1100961052162-2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

1 de la 1

Estado:

Vigente

Número de:

41-40-101057978

Número de:

0

Fecha de expedición:

martes, 4 de noviembre de 2025

Ramo:

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL

Asegurado:

MUNICIPIO DE BUENOS AIRES

Tomador:

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

Inicio de vigencia:

sábado, 25 de octubre de 2025

Fin vigencia:

miércoles, 31 de diciembre de 2025

Valor total asegurado:

$284.700.000,00

Consulta de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9980
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 4324100 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

< Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**
v3.1.0

RESOLUCIÓN No. 200.02.004.02- 443
(04 de noviembre de 2025)

MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUENOS AIRES CAUCA, en ejercicio de sus facultades constitucionales, en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3 y 9 de la constitución Nacional, en concordancia con el artículo 91 literal D numeral 1 y 2 de la Ley 136 de 1994, LEY 1551 DE 2012.

C O N S I D E R A N D O:

Que el inciso segundo del arto 41 de la ley 80 de 1993 establece como requisito de ejecución de los contratos estatales la aprobación de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato celebrado.
Que el artículo 2.2.1.2.3.1.19 del decreto 1082 de 2015 establece que antes del inicio de la ejecución del contrato, la entidad contratante aprobará la garantía, siempre y cuando reúna las condiciones legales y reglamentarias propias de cada instrumento y ampare los riesgos establecidos para cada caso.
Que el municipio de Buenos Aires Cauca, suscribió Convenio de Asociación No. 223 DEL 25 OCTUBRE 2025. ADMINISTRACIÓN PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES AAA-NIT: 901137477-7. Representante legal JHON FERNANDO APONZA ARARAT. Identificado con la cedula de ciudadanía No 76.227.108 expedida en Buenos Aires, Cauca. Con objeto: "AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, PARA LAREALIZACIÓN DE OBRÁS DE REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIMBA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA. Que el contratista allega la póliza de **SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL.** Que por haber sido expedida según lo estipulado en el convenio de asociación No. 223 de octubre 2025 y según las prescripciones legales, es procedente impartirle aprobación a la garantía única **CUMPLIMIENTO,** de acuerdo al convenio de asociación No. 223 de octubre 2025.

Que teniendo en cuenta los considerandos anteriores.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la póliza de **CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO** de la garantía única No. 41 - 44 - 101298991 anexo 0_de la Entidad Aseguradora Seguros del Estado S.A Nit: 860.009.576-6. A favor del Municipio de Buenos Aires, Cauca. De acuerdo al siguiente detalle:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	25/10/2025	30/06/2026	$ 32,997,457. 80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	25/10/2025	30/06/2026	$ 124,946,041.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/10/2025	31/12/2028	$ 32,997,457.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 65,994,915.60

ARTÍCULO SEGUNDO: Vigencia del presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Buenos Aires Cauca, a los cuatro (04) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

PABLO CESAR PEÑA
Alcalde Municipal

Proyectó: Abg. Jhon Alejandro Sarria Salazar – Asesor Jurídico
Revisó y Aprobó: Arq. Wilfredo Caraballi Cortes – Sec.de Planeación e Infraestructura.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101298991	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	25	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA	NIT: 901.137.477-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL PRINCIPAL	BUENOS AIRES, CAUCA	3235074909

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	NIT: 891.502.307-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CLL PRINCIPAL EDI CAM.BUENOS AIRES	BUENOS AIRES, CAUCA	3205190599

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE ASOCIACION No. 223 - 2025, QUE TIENE COMO OBJETO: AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS, PARA LA REALIZACION DE OBRAS DE REPOSICION Y AMPLIACION DE ALCANTARILLADO EN EL CORREGIMIENTO DE TIMBA, MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS DE ASOCIACION, COOPERACION O COFINANCIACION

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	25/10/2025	30/06/2026	$32,997,457.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/10/2025	30/06/2026	$124,946,041.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	25/10/2025	31/12/2028	$32,997,457.80
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS *		$65,994,915.60

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,356,525.00	$ ******20,000.00	$ *****261,539.00	$ *********1,638,065.00	$ ******256,935,872.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

41-44-101298991

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
PASTO	PASTO	41	41-44-101298991	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
04	11	2025	25	10	2025	00:00	31	12	2030	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA	NIT: 901.137.477-7

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL PRINCIPAL	BUENOS AIRES, CAUCA	3235074909

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE BUENOS AIRES	NIT: 891.502.307-3

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CLL PRINCIPAL EDI CAM.BUENOS AIRES	BUENOS AIRES, CAUCA	3205190599

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · pse · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

SuperINTER · éxito · MOVIIRED · SURTIMAX · Coopidrogos

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,356,525.00	$ ******20,000.00	$ *****261,539.00	$ *********1,638,065.00	$ ******256,935,872.70	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NARVAEZ ASESORES DE SEGUROS LTDA	225483	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 19 NO. 24 - 52 - TELEFONO: 7226622 - PASTO

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)1100961052161 5(3900)000001638065(96)20261025

REFERENCIA PAGO: 1100961052161-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

41-44-101298991

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

martes, 4 de noviembre de 2025

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

MUNICIPIO DE BUENOS AIRES

Tomador:

ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE BUENOS AIRES CAUCA

Inicio de vigencia:

sábado, 25 de octubre de 2025

Fin vigencia:

martes, 31 de diciembre de 2030

Valor total asegurado:

$ 256.935.872,70

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

Contactos para Verificación de Pólizas - Seguros del Estado SA y Seguros de Vida del Estado SA

Póliza Automóviles:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza Responsabilidad Civil de los Vehículos de Servicio Público de Pasajeros:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.automoviles@segurosdelestado.com

Póliza de Seguros Generales:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com

Póliza de Cumplimiento - RCE derivado de contratos:
- **Teléfono:** 310 327 9380
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com

Póliza de SOAT:
- **Teléfono:** (601) 432-4102 (a nivel nacional)
- **Correo electrónico:** operacionsoat@segurosdelestado.com

Póliza de Vida:
- **Correo electrónico:** verificacion.polizas.vida@segurosdelestado.com

Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Nota: Estos canales están destinados exclusivamente para la verificación de políticas.
Para presentar un PQRS, por favor ingrese al siguiente enlace: PQRS (https://smartsupervision.segurosdelestado.com/PQRSD_GENERALES/Publica/)

< Regresar

Copyright © 2023. Todos los derechos reservados por **Seguros del Estado**
v3.1.0